



REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN/ COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL

16/07/2025

Tabla de contenido

1. Disposiciones Generales	1
2. Normas de conducta y uso de las instalaciones	1
3. Seguridad en los equipos Eléctricos y Electrónicos.....	2
4. Uso de Software y Redes	2
5. Prevención de Riesgos y Actuación de Emergencias	2
6. Sanciones	3



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

Este protocolo establece las directrices para el uso adecuado, seguro y respetuoso de los diferentes laboratorios de cómputo ubicados en los diferentes espacios del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

1. Disposiciones Generales

- I. **Alcance:** Este reglamento aplica a todos los usuarios (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo) que hagan uso de las instalaciones y equipos de los laboratorios de computación del Tecnológico.
- II. **Objetivo:** Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, prevenir accidentes, proteger la integridad física de los usuarios y asegurar la conservación de los equipos e instalaciones.
- III. **Cumplimiento Obligatorio:** El desconocimiento de este reglamento no exime de su cumplimiento ni de las responsabilidades que de él se deriven.

2. Normas de Conducta y Uso de las Instalaciones

- I. **Acceso:** El acceso a los laboratorios estará exclusivo al personal autorizado y a los usuarios con fines académicos o de investigación debidamente justificados.
- II. **Orden y Limpieza:** Mantener el área de trabajo limpia y ordenada. No se permite la acumulación de objetos personales o basura sobre las mesas o alrededor de los equipos.
- III. **Alimentos y Bebidas:** Estrictamente prohibido consumir alimentos o bebidas dentro del laboratorio. Esto incluye agua, café, refrescos y cualquier tipo de comida.
- IV. **Ruido:** Mantener un nivel de ruido bajo para no perturbar a los demás usuarios. El uso de auriculares es recomendable si se necesita escuchar audio.
- V. **Comportamiento:** Observar una conducta respetuosa y adecuada. No se permiten juegos bruscos, carreras o cualquier actividad que pueda poner en riesgo la seguridad propia o de terceros.
- VI. **Mobiliario:** No mover o alterar la disposición del mobiliario (sillas, mesas, etc.) sin autorización.
- VII. **Salidas de Emergencia:** No obstruir las salidas de emergencia, pasillos o cualquier vía de evacuación.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- VIII. **Detección de Anomalías:** Informar de inmediato al personal encargado del laboratorio sobre cualquier anomalía (olores extraños, ruidos inusuales, derrames, fallas en equipos, etc.).

3. Seguridad con Equipos Eléctricos y Electrónicos

- I. **Manipulación:** No manipular los equipos internos de las computadoras, monitores o cualquier otro dispositivo electrónico. Cualquier falla debe ser reportada al personal técnico o encargado.
- II. **Conexiones:** No desconectar o conectar cables sin la supervisión del personal autorizado, especialmente aquellos relacionados con la alimentación eléctrica.
- III. **Sobrecarga:** Evitar la conexión de múltiples dispositivos a una sola toma de corriente. Informar si se requieren más puntos de conexión.
- IV. **Líquidos:** Mantener líquidos alejados de los equipos electrónicos para prevenir derrames y cortocircuitos.
- V. **Cables:** Asegurarse de que los cables estén organizados y no representen un riesgo de tropiezo. No pisar ni doblar bruscamente los cables.
- VI. **Luces Testigo:** Prestar atención a las luces testigo o indicadores de fallas en los equipos e informar al personal en caso de alguna anomalía.

2

4. Uso de Software y Redes

- I. **Software Autorizado:** Utilizar únicamente software licenciado o de distribución libre autorizado por la institución. No instalar programas sin permiso.
- II. **Seguridad Informática:** No intentar acceder a información no autorizada, sistemas de red, o realizar actividades que comprometan la seguridad de la red o los datos de la institución.
- III. **Archivos Personales:** Es responsabilidad del usuario respaldar sus archivos. El Tecnológico no se hace responsable por la pérdida de información personal.
- IV. **Internet:** El uso de internet debe ser con fines académicos o de investigación. Se prohíbe el acceso a contenido ilegal, inapropiado o que consuma ancho de banda de forma excesiva.

5. Prevención de Riesgos y Actuación en Emergencias

- I. **Ubicación de Extintores:** Conocer la ubicación de los extintores de incendios y saber cómo utilizarlos en caso de emergencia menor, consulta el “**Protocolo que hacer en caso de un incendio**”, documento que se encuentra la página institucional del TESCHI.
- II. **Rutas de Evacuación:** Identificar las rutas de evacuación y los puntos de reunión fuera del edificio.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- III. **Primeros Auxilios:** Conoce la ubicación del botiquín de primeros auxilios y, en caso de un incidente menor, dar aviso al encargado(a) del laboratorio para que llamen al servicio médico de la institución o la Unidad Interna de Protección Civil para la atención, consulta el Protocolo de la Institución “Que hacer en caso de una emergencia médica”.
- IV. **Evacuación:** En caso de alarma o indicación de evacuación, seguir las instrucciones del personal responsable de forma ordenada y rápida, también consulta el “Protocolo que hacer en caso de un Sismo”.
- V. **Accidentes:** Cualquier accidente, por leve que sea, debe ser reportado inmediatamente al personal encargado del laboratorio.

6. Sanciones

- I. **Incumplimiento:** El incumplimiento de este reglamento podrá dar lugar a sanciones disciplinarias, que pueden incluir desde una amonestación verbal hasta la suspensión del acceso a los laboratorios o, en casos graves, la expulsión de la Institución, de acuerdo al “Reglamento Estudiantil” para estudiantes y el de “Condiciones Generales de Trabajo del Tecnológico de estudios Superiores de Chimalhuacán” para los trabajadores.
- II. **Daños:** El usuario que cause daños intencionales o por negligencia a los equipos o instalaciones deberá asumir el costo de la reparación o reposición.

3

Este reglamento aplica para todos los laboratorios de cómputo del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

X
upj





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Firma de responsables institucionales de los comités

Autorizo




MTRO. CARLOS MANUEL LÓPEZ ALVARADO
DIRECTOR GENERAL

COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE
PRESIDENTE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Reviso




MTRA. ARIANA NAYELI SÁNCHEZ ROSAS
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

Elaboro




ING. REY DAVID GUTIÉRREZ CIGARROA
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
VOCAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE
RESPONSABLE OPERATIVO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARIO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

